



Acta de Evaluación **Lista de Preseleccionados**

En la región del Biobío, a 18 de abril de 2023, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°1063, del 28 de diciembre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa de recambio de calefactores a leña, por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes en viviendas de la comuna de Los Ángeles – línea kerosene alta potencia, año 2022", por 8 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Biobío, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados y luego de seleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 196 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 100 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, mediante acta se publicó una nómina de seleccionados con los postulantes que obtuvieron los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación, con un total de 38 postulantes, quienes fueron contactados de manera individual para coordinar la fecha de instalación del equipo en su vivienda.
6. Que, quedando aún calefactores disponibles, mediante la presente acta se publica nómina con 96 postulantes preseleccionados, los cuales serán validados a través del



sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.

7. Que, en el caso que aún quedarán calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las bases del Programa, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.
8. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes que no hayan sido preseleccionados, la SEREMI podrá generar uno o más listados de preseleccionados con dichos postulantes para proceder a validar sus datos según Anexo 1. Estas nuevas condiciones serán en condiciones similares a las del primer listado de preseleccionados, sin perjuicio de los ajustes de calendario, que como Subsecretaria se pueda realizar.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Línea kerosene tiro forzado alta potencia

1. Los preseleccionados del modelo kerosene tiro forzado alta potencia son:

N°	RUT
1	4.244.834-6
2	4.399.445-k
3	4.836.723-2
4	5.184.814-4
5	5.502.223-2
6	5.589.854-5
7	5.631.710-4
8	6.353.181-2
9	6.732.932-5
10	7.134.323-5
11	7.248.331-6
12	7.338.827-9
13	7.426.094-2
14	7.521.999-7
15	7.659.385-k
16	7.668.670-k
17	7.824.452-6
18	8.019.283-5
19	8.065.468-5
20	8.276.417-8
21	8.526.917-8
22	8.578.382-3
23	8.599.388-7
24	8.735.349-4

N°	RUT
25	9.164.112-7
26	9.297.279-8
27	9.415.940-7
28	9.680.286-2
29	9.680.485-7
30	9.853.178-5
31	9.958.583-8
32	10.043.586-1
33	10.279.462-1
34	10.294.044-k
35	10.466.152-1
36	10.498.634-K
37	11.158.226-2
38	11.241.816-4
39	11.243.691-k
40	11.295.759-6
41	11.793.796-8
42	11.795.314-9
43	11.963.135-1
44	11.963.416-4
45	12.113.897-2
46	12.120.556-4
47	12.277.941-6
48	12.324.765-5

N°	RUT
49	12.326.306-5
50	12.327.360-5
51	12.534.505-0
52	12.559.359-3
53	12.857.453-0
54	13.006.755-7
55	13.145.065-6
56	13.259.729-4
57	13.844.642-5
58	14.068.864-9
59	14.069.228-k
60	14.298.526-8
61	14.300.277-2
62	14.405.185-8
63	14.418.135-2
64	14.494.192-6
65	15.207.895-1
66	15.512.968-9
67	15.625.728-1
68	15.629.088-2
69	15.629.636-8
70	15.658.625-0
71	16.062.502-3
72	16.651.085-6

N°	RUT
73	16.673.645-5
74	16.752.365-k
75	16.981.953-k
76	17.215.077-2
77	17.216.001-8
78	17.216.050-6
79	17.217.138-9
80	17.592.524-4
81	18.101.024-k
82	18.524.178-5
83	18.800.556-k
84	18.800.859-3
85	18.803.035-1
86	18.804.595-2
87	18.805.123-5
88	18.927.796-2
89	19.372.629-1
90	19.717.384-k
91	19.943.187-0
92	20.114.647-k
93	20.114.899-5
94	20.685.669-6
95	21.811.968-9
96	27.404.119-6



9. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponde la etapa de validación de datos en la vivienda del postulante o de manera remota.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line.

Nomar Fernandez Probst
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

Valentina Espinoza Sanhueza
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

Eunice Roa Roa
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl